



*Junta Departamental de Colonia*

**Expte. N° 71**  
**Año 2017**

Señores Ediles Mónica Wibmer, Santiago Pittamiglio y Ricardo Montenegro presentan Proyecto de Decreto por el que se designa con el nombre César Reutor Baridón, a la calle innominada que se detalla de esta ciudad.

Colonia, 19 de abril de 2017

Sr. Presidente de la  
Junta Departamental de Colonia  
Dr. Mario Colman

**Proyecto para designar "César Reutor Baridón" a senda paralela a la  
Avda. Roosevelt de Colonia del Sacramento**

De nuestra consideración:

El 16 de febrero de 1994, el niño César Reutor Baridón, de 7 años de edad, fue la víctima fatal de un accidente de tránsito sobre la banquina de la Ruta 1, frente al barrio La Feria, donde vivía.

César fue celebrado campeón infantil de ciclismo, una pasión que los colonienses suponíamos le acompañaría hasta los más altos niveles nacionales. Pero la tragedia sacudió a Colonia y mostró lo vulnerables que eran los niños y todos los vecinos que caminaban –o pedaleaban- al lado de la arteria, sobre todo cuando el movimiento turístico era importante.

Los vecinos acompañaron a la familia en su dolor y luego en su prédica para que se construyera una senda paralela que fuera de uso peatonal o de ciclistas, para ofrecer mayor seguridad a los entonces centenares –hoy miles- de personas que transitan por allí hacia y desde los barrios La Feria, Los Nogales y El General.

El Intendente Dr. Mario Gayol, conociendo que la obra pública nacional tardaría, comenzó la tarea de marcar retiros y estudiar cómo concretar las sendas con la coordinación del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Años después se construyó esa vía paralela, que va desde Cassanello y Roosevelt hasta el barrio Los Nogales.

Sabemos que hay un proyecto para nominar la senda referida con otro nombre, pero es a partir de la calle Sudamtex hacia el barrio Los Nogales. Será de estricta justicia que el tramo inicial fuera nominada César Reutor Baridón, aquel pequeño niño campeón que dejó su vida allí, entrenando y soñando con un futuro en el deporte.

Por ello y sin el menor ánimo de interponer esta iniciativa a la que ya se encuentra a estudio de la Junta Departamental, es que solicitamos dé trámite a este proyecto de decreto, de acuerdo a lo que indica el artículo 96 del Reglamento.

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA, ACUERDA Y DECRETA:**

**Artículo 1º.** Desígnese con el nombre "César Reutor Baridón" al tramo de la senda paralela al oeste de la Avda. Franklin D. Roosevelt que va desde calle Dr. Cassanello hasta la calle Sudamtex de la ciudad de Colonia.

**Artículo 2º.** Comuníquese, etc.

  
Ricardo Montenegro

  
Edil Santiago Pittamiglio

  
Edil Mónica Wibmer



# Junta Departamental de Colonia

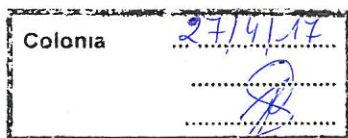


Colonia, 26 de abril de 2017.

REPÁRTASE, dese cuenta y pase a la Comisión de Cultura, Deportes y Juventud.

**Dr. MARIO COLMAN GIRIBONI,**  
Presidente.

**CLAUDIA MACIEL RAIMONDO,**  
Secretaria General.



**ROSSANA VILA**  
JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE COLONIA

- SECRETARÍA -

Colonia, 27 de abril de 2017.

En la fecha pasa a la Comisión de Cultura, Deportes y Juventud como está  
dispuesto. (VENCE: 26/5/2017) *Jms*